



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000135

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

ORDINARIA N° 20-2025

Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con un cinco minutos del veintidós de abril del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente (ingresa a la sala a las (15:09); Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Lic. José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo Municipal

Ausentes con justificaciones: Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, por razones laborales, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente por razones familiares, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo.

Ausentes sin Justificaciones Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta 19-2025
- IV. Informe de Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia.
- VI. Asuntos varios
- VII. Dictamen de comisiones
- VIII. Mociones
- IX. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside “Vamos a comprobar el quórum. No está el señor Blanco. Gerardo Cruz presente” Cada regidor presente indica su nombre la regidora Matarrita “Lidieth Matarrita presente” El regidor Sequeira: “Gilberto Sequeira presente.” El regidor Córdoba “Don Johan Córdoba presente.” Quien preside indica “Porque no está Alay, somos cuatro. Ok, teniendo un quórum de cuatro personas, damos inicio a la oración del día de hoy,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

doña Lidieth, si nos hace el favor.” La regidora Matarrita procede a hacer la oración, posteriormente a las 15:09, el regidor suplente del PUSC, Alay Alfaro ingresa a la sala y asume en propiedad ante la ausencia del regidor propietario de su partido Alberto Blanco. De ésta forma se cuenta con quórum completo de cinco regidores propietarios. Se cuenta además con la presencia del síndico de Distrito de Las Juntas, la síndica suplente del Distrito de la Sierra, el síndico propietario de San Juan y ambos síndicos del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta

Artículo 1º: Quien preside indica: “Ok, vamos entonces a aprobar el acta número 19. Los que estén de acuerdo con la aprobación del acta 19, está aprobada” De ésta forma el acta #19-2025 queda aprobada.

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos con el informe del señor alcalde, don Javier, tiene la palabra” El Alcalde informa “Bueno, hemos estado trabajando, ahorita en este momento estamos trabajando en el camino del 7, ya está conformado, solamente están terminando con unas alcantarillas ahí. Igual estamos trabajando en el camino de los portones hacia Lagarto. que fue un salacuartazo que nos pegaron ahí y que nos tuvimos que cumplir con ciertas condiciones que nos dieron ahí. Ya estamos terminando también, pero ahí estamos. Estamos trabajando con el puente San Juan, estamos tratando de hacer un puente peatonal. Ahí hemos estado trabajando junto con, nuevamente les informo, junto con los empresarios, vecinos, la asociación de San Juan. Ahí en conjunto estamos tratando de hacer ese puente. Ya también va bastante adelantado y ahí estamos pues tratando de conseguir algunos recursos que nos faltan y esperamos pues pronto tenerlo terminado.”

Artículo 2º: El Alcalde informa “Igual quiero informarles ahí, bueno, es un informe de presupuesto que nos envía Lucrecia, que nos voy a leer así rápidamente, estimados señores, por este medio. Bueno, ustedes lo recibieron ahí, es un poco grande, no vayan a leerlo todo, solamente voy a leer el resumen. Por este medio recibo un cordial saludo y les deseo muchos éxitos en las labores que desempeñan. Mediante el oficio número 101-2025 enviado por el Concejo Municipal de Distrito Colorado y el informe obtenido del sistema Texas para la Municipalidad de Abangares, se procedió a elaborar el informe de ejecución presupuestaria del mes de marzo de 2025 el cual presentó un cuadro resumen consolidado para su conocimiento. Dicho informe se envía a la Contraloría de la República el día de hoy. Ingresos de la Municipalidad de Abangares, 130.324.280 millones. Ingresos del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, 34.814.938. Total de ingresos, 165.139.218. Egresos de la Municipalidad de Abangares, 96.159.958. Egresos del Concejo Municipal del Distrito Colorado, 69.564.448. Total de ingresos, 165.724 mil 407. Ahí gastamos un poquito más de lo que ha egresado, alrededor de 80 millones más, un poco más.” Quien preside indica “Disculpen, siendo tiempo, estando a tiempo, el regidor Alay Alfaro asume en este momento como regidor” El Alcalde indica “Ok. Bueno, también quiero darles una no muy buena noticia, pero que es importante que ustedes lo conozcan. Perdón.” Quien preside indica “Se



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025



somete a votación la despesa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para dar por recibido la ejecución de presupuestaria de la municipalidad. ¿Estamos de acuerdo? Bien.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-168-2025**: “DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE MARZO, TRASLADADO MEDIANTE OFICIO OPM-27-2025.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3º: El Alcalde informa “para terminar quiero informarles que hoy en la mañana de 8 de la mañana a 12 del día estuvimos en un juicio que tenía la Municipalidad donde Jorge Fennell tenía demandada la municipalidad y a Cubero, Heriberto Cubero, sobre acoso laboral. En ese juicio no se presentó Cubero y quedamos solo la municipalidad junto con Jorge Fennell, más la jueza. Se analizó todo el tema y se vio que en realidad no hubo defensa porque definitivamente la contraparte no llegó. Pero lo que sí estaba bien definido era que había cualquier cantidad de argumentos y testigos. Habían tres empleados de la municipalidad, no, dos exempleados de la municipalidad, más un empleado de la municipalidad que estaban de testigo sobre el caso. Y en realidad, pues, nos agarraron con las manos amarradas y tuvimos que entrar en un proceso de negociación para tratar de evitar problemas. Entonces, en primera instancia, lo que estaban cobrando, pues, eran 12 millones de colones. Y en base a eso, pues, se empezó a negociar. Si el caso se iba más arriba, o sea, tenía que haber... el juez tenía que pasar a otra etapa porque no teníamos consideración. Había muchas posibilidades de llegar a 20, 25 millones de colones. Entonces, después de tanto discutir, 4 horas, 5 horas, pues llegamos a la conclusión de que nos hacíamos responsables 9 millones de colones, que en este caso, pues, el detalle del juicio. Yo quiero que este martes invitemos a Lesbia para que nos explique el alcance, cuál es el alcance de ese juicio y por qué, y por qué se dan las cosas, para que lo tengan presente. Eso lo paga la municipalidad a través de la unidad técnica, porque fue un tema de ese departamento. No me gusta mucho... de alguna manera, pues, siento que no hay justicia en algún sentido porque la persona que cometió los errores, pues, no sale a ellos. Y más bien, al ser un proceso de conciliación, de alguna manera queda limpio. O sea, ahí no está pasando nada. Pero bueno, eso fue lo que pudimos estar ahí. Si seguíamos... el proceso hacia adelante, pues, obviamente que nos iban a complicar más las cosas. Eventualmente, ya te digo, los elementos que habían y todo, pues, no había como mucha facilidad de ganar ese tema. Entonces, ahí quedamos. Ahorita es una información. El fondo, yo quiero que lo discutamos el próximo martes con la licenciada para que ella nos explique y nos informe bien. Y eventualmente ustedes pues tomarán las medidas que sean necesarias, no sé, pero sí hay, porque aparentemente no la hay. Entonces, ahorita es información.” Quien preside indica “bien, gracias don Javier, damos por recibir el informe y yo quisiera entonces someter a votación a solicitud del señor alcalde para llamar a la licenciada que nos venga a explicar el próximo martes. Antes de eso, ok, siga.” El regidor Sequeira expresa “sí, buenas tardes compañeros. Bueno, oyendo el informe que lo da don Javier, ya prácticamente aquí ya está, ya fue la sentencia, ya está sentenciado. No sé en realidad qué tanto tendrá o será factible o provechoso que venga doña Letvia a explicarles algo de que ya prácticamente no hay nada que hacer. Ya don Javier lo está diciendo y no hay... No hay cómo, no vamos a tomar una decisión de que apelar o nada, porque ya prácticamente el juicio ya hoy terminó y se dio las



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025



0000138

circunstancias que se dieron. Entonces yo pienso que, de mi parte, yo pienso que sería echarle como más leña al juego. Ya sabemos las condiciones que se dan aquí por varios juicios que se han habido y lastimosamente siempre la municipalidad es la que sale perdiendo, entonces no sé qué tan factible será que venga la señora licenciada a explicar. No sé el por qué o el fondo que dice don Javier. Sí, yo lo entiendo, que será tan provechoso. No sé si será tan provechoso o ya hoy prácticamente nos estamos dando cuenta de que no hay nada que hacer aquí. Gracias.” El Alcalde indica “No, no, estamos claros con eso. La información mía pues no tiene ningún tipo, la parte legal yo no la manejo y sería ella. Lo que pasa es que sí, o sea, en este caso la impunidad contra este muchacho pues queda totalmente liberado, o sea, en este momento. Pero lo que nos decían ahí pues es que eventualmente nosotros podemos hacer un proceso en la Contraloría o podemos hacer un proceso de demanda aparte, totalmente aparte, y entonces eso es lo que yo quiero que ustedes valoren, o lo dejamos así, yo no tengo ningún problema.” Quien preside indica “Yo, de mi parte, seguiría la recomendación del regidor Gilberto Sequeira, ya pasó, ya estamos, ya vamos a pagar, y no nos vamos a meter ahora en otro problema, en otro juicio que la Contraloría, que el otro. O sea, yo aceptaría la recomendación de Gilberto de no llamar a la señora abogada.” La regidora Matarrita consulta “Buenas tardes. Yo tengo una consulta. ¿Letvia estaba presente en ese juicio? Sí. Ah, muy bien. Entonces ella sí conocía todo el procedimiento de esto. Sí. Gracias.” El Alcalde indica “La dificultad del juicio se dio porque la contraparte no llegó, en este caso Heriberto. Entonces teníamos que analizar las pruebas que habían ahí, obviamente, y ver nosotros o pensar si seguíamos en ese pleito o no. Difícil, difícil, pero difícil era ganarlo como estaban los argumentos y toda esa cosa. Eso es lo que se analizó ahí. Y entonces se tomó ese acuerdo. Este es el punto. Además, ustedes tienen que aprobar esa negociación, eventualmente ustedes la tienen que aprobar. Si no la aprueba, ya veremos a ver qué hacemos. Y también la Junta Vial. Hay un proceso que todavía no ha terminado. Esto va a llegar, el documento, y ustedes lo van a valorar acá, después de que la Junta Vial lo conozca, para su aprobación o no.” El síndico Andrés Alpízar expresa “Buenas tardes, yo creo que nosotros estamos aquí para solucionar cosas ahorita, ya lo pasado, pues si nos involucraran a nosotros directamente y pudiéramos tener las pruebas necesarias, pues ahí sí diría yo que venga la abogada y explique. Pero a lo que le estoy entendiendo al señor alcalde, había que tomar esa decisión o sí o sí, porque si no iba a salir peor. O sea, había que tomar la decisión ahí exactamente. Entonces, diay yo creo que todo está prácticamente dicho, ya no hay nada que... que discutir y respecto al señor alcalde anterior si él no llegó o lo que sea diay no tenemos nada que que hacer nosotros me parece a mí yo creo que ya ella no hay nada que hacer es lo que yo creo” El Alcalde indica “lo que pasa es que para pelear había que defender de que realmente Jorge no era acosado, los elementos nosotros no los tenemos, los testigos los tenía Jorge, los tenía todos, tiene los argumentos y tiene todo. No había forma de pelear, o sea, estábamos con las manos amarradas. Ese es el punto.” Quien preside indica “Don Johan Córdoba tiene la palabra.” El regidor Córdoba expresa “Bueno, buenas tardes. Para expresar mi opinión, que quede en actas, hay un tema que me preocupa un poco, que es ese dinero que se va a pagar, pues es de fondos públicos y es nuestra obligación velar por ellos. Para mí, en lo poquito que sé, que no es nada, que es nada, perdón, cuando un funcionario público cae sobre esto y la institución tiene que pagarlo, la institución tiene que cobrárselo al funcionario que provoca



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

el daño, entonces para mí sí sería muy importante escuchar a doña Letvia ver qué es lo que pasó y que se puede hacer porque no es a mí no es a ustedes es al pueblo que se le está perdiendo nueve millones de colones por un mal actuar de una persona lo digo así porque ya está probado ante un juez entonces no es chisme ni especulación de que sí acosó laboralmente el compañero y este me preocupa muchísimo que ese dinero pues se pierda. Si hay posibilidades de recuperarlo, aunque se tarde 50 años, pues es un deber de nosotros. Sin embargo, como siempre ha sido mi forma de pensar, no voy a ir en contra de lo que ustedes decidan. Si ustedes dicen que no, pues está bien, yo lo respeto. Gracias.” Quien preside indica “¿Alguien más? Bueno, vamos a hacer entonces una cosa, como hay dos posiciones, vamos a oír... Vamos a votar y que cada uno explique su razón de votación, si sí o si no, ¿verdad?, para poder tomar la decisión. Don Alay, usted es el primero.” El regidor Alfaro expresa “Buenas tardes. Bueno, con respecto al tema de ese pleito laboral, yo creo que si hay que seguir, los procedimientos normales, que la abogada tiene que proseguir con eso, yo no le veo ningún impedimento. Lo que yo, digamos, no creo conveniente es que tengamos que traerla aquí para que nos explique qué pasó. O sea, si es un asunto legal y ella es la especialista en el tema, yo creo que ella tiene que proceder como corresponde, aprobación por parte de nosotros para que ella prosiga o no, que no lo creo. Pero mi posición es que ella, digamos, no venga aquí a explicarnos qué pasó y qué no pasó y qué es lo que prosigue con eso. Si ella está haciendo la labor que le corresponde, ella sabrá qué es lo que tiene que hacer. Indistintamente del conocimiento de nosotros, porque eso no nos corresponde a nosotros. Nosotros no somos abogados, no somos especialistas en materia laboral ni nada por el estilo.” Quien preside indica “Bueno, lo que le entendía Javier es que en realidad el tema, a pesar de que ya en el juicio terminó, que a nosotros eventualmente nos va a llegar la aprobación de ese pago y que a la Junta Vial también entonces lo que nos está proponiendo es que tengamos claro todo lo que pasó a la hora de tomar la decisión tengamos argumentos para defenderlo o rechazar” El síndico Andrés Alpízar expresa “bueno pensándolo un poquito detenidamente como dice uno, hay que tomar una decisión en Junta Vial respecto a ese pago. Ahí sí me gustaría, lástima que no está el señor abogado, porque ese voto ahí puede tener uno tal vez algún problema en aprobar algo, como le digo, el cual nosotros no fuimos los culpables, fue la persona que estuvo al frente anteriormente, entonces no sé por ahí si me queda la duda si uno va a tener que tener algún problema en ese sentido, ahí sí me preocupa un poco.” Quien preside indica “Yo tampoco soy abogado, pero el punto aquí es que ya se dio un veredicto, ya un juez dictó sentencia y la sentencia es que nosotros tenemos que pagar. Entonces aquí el punto es oír los argumentos de todo para... que cuando tengamos que aprobar el pago, saber cada detalle, o simplemente no oír a nada y seguir lo que la ley va a decir o lo que el juzgado va a decir.” El Alcalde indica “No, yo quiero aclarar. No hubo sentencia de un acuerdo entre las partes junto con la juez, o sea, ese es el punto. Obviamente que... o sea, aquí lo importante es valorar el tema de la impunidad, hasta dónde la queremos dejar. Porque ya llevamos tres o cuatro pleitos de ese tipo, ¿verdad? El viernes tengo otro de laboral, que también hay que verlo, con Hugo Coto, no sé qué va a pasar ahí, pero posiblemente lo perdamos, igual que perdimos el de Chepito hace... 15 días. Bueno, partimos, no, nos pusimos de acuerdo, porque ese es el tema, es un tema laboral que uno tiene que decir, bueno, ¿a dónde pierdo menos?” Quien preside indica “Aquí me parece que lo que Johan ha dicho tiene



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025



sentido de ahí. Si hay alguien que tuvo la culpa por haber tenido que pagar esa plata, deberíamos ver cómo le cobramos a esa persona. Entonces ahí sería importante ver con los abogados si nosotros podemos cobrar eso. Sí, Johan” El regidor Córdoba expresa “Sí, es que digamos, compañeros, lo que tenemos que ver nosotros es que esto se divide en dos ámbitos, en el administrativo y en el penal, digámoslo así. En el administrativo, aunque el sujeto en cuestión no es el alcalde, a él le atañe la responsabilidad por varios años. Digamos, si él fuese actualmente el alcalde y lo condenan, probablemente la Contraloría vendría una prohibición para que no pueda seguir participando en cuestiones, en puestos públicos. Y es ahí donde nosotros tenemos que tener cuidado, digamos. Recuerden que la ley también te castiga por hacer o por omisión y si usted sabía que algo estaba pasando y usted no defendió los fondos públicos, o usted decidió no actuar en el proceso que debe hacer, pues también usted puede verse en problemas. Yo pienso, vea, yo creo con todo respeto, y se lo digo a los compañeros, sobre todo a don Gilberto y a doña Lidieth, no es una cuestión política, no lo tomen así. Porque yo al principio, cuando don Gilberto lo dijo, creí que sí, que era lo mejor, que era mejor dejar esto así. Pero, como les dije, en lo poco que uno sabe, lo que no me gustaría es que después a mí me digan, bueno, usted sabía qué pasó esto, ¿por qué no se movió? Yo creo que no perdemos nada, si doña Letvia viene y nos dice qué pasó, y basado en lo que ella le diga, nosotros consultemos. Bueno, ya vino don José, ya por dicha y gracias a Dios. Porque también lo que decía don Andrés, tiene mucho peso también. O sea, tomar estas decisiones sin saber y sin preguntarnos puede costar. Entonces, ya para terminar, es tal vez en la parte penal, digamos que ya terminó, pero en la parte administrativa es donde nosotros debemos seguir. Gracias.” El Alcaldade expresa “Este, ya por último, yo para cerrar, yo, o sea, una de las cosas que pesó en esto, a nosotros nos obligan a pagar por solidaridad. ¿Por qué posibilidad? Porque el tema se vio en el Concejo y no se tomaron las medidas del caso. También se vio en la Oficina de Recursos Humanos y no se tomaron las medidas del caso. Entonces, además de toda la urbe de pruebas, del acoso y todo eso, habían esas dos cosas también, dando vueltas ahí, para que lo tomen en cuenta. Pero yo no... Yo en esto pues lo respeto, lo que ustedes quieran, yo no tengo problema. Yo lo que sí tengo que hacer es el próximo martes traerles la ejecución de lo que se acordó acá y ustedes valoran si aprueban o no, pagar o no pagar. Yo ya hice lo mío. Entonces ahora la Junta Vial también va a hacer lo suyo y el Concejo también tiene que hacer lo suyo con base, sin base, o con buen conocimiento o no conocimiento, hay que hacerlo” El regidor Sequeira expresa “Gracias, señor presidente. No, no, oyendo a don Javier y oyendo al compañero Johan, pienso que sí sería bueno, porque puede ser que haya oportunidades o hay opciones de ver. Y es que aquí lo que preocupa también es que no es el primer caso. Más bien a mí me gustaría que si esta señora ya que viene, aprovechar para que los haga de una vez como un resumencito de los casos anteriores que se han perdido y por qué se han perdido también. O sea, ya tiene tiempo para prepararlo. Hay uno reciente que tiene como 15 días, que fueron que hacer un arreglo también. Entonces, ¿por qué? Porque ya esto siento que cualquier empleado puede demandar a la municipalidad y es muy fácil. Un 90 o 95% de que el juicio lo llevan ganado. Entonces, el ¿por qué? ¿Qué estamos haciendo mal nosotros aquí como regidores o como la parte administrativa para dejar portillos tan abiertos, tan fácil para que los saquen recursos que son públicos y que al final los responsables somos nosotros de velar por esos recursos? Entonces



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

sí me gustaría que viniera la señora licenciada y que los hiciera como un también resumencito de los casos que se han perdido, que sean de los más recientes y el por qué, para ver qué decisiones que tenemos que tomar o cómo tenemos que cerrar ese portillo para que no lo sigan sacando plata así tan fácil. Gracias.” La regidora Matarrita expresa “Gracias, don Gerardo. No, igual yo estoy de acuerdo en que la señora venga a la próxima sesión con nosotros, porque si es algo que ya pasó, concuerdo con lo que dice Gilberto, no es uno ni fueron dos más los que vienen y completamente de acuerdo con Johan. Son fondos públicos y hay que darle al pueblo una respuesta de toda la utilidad que estamos haciendo con ellos. Y en realidad si tenemos un abogado es para que la municipalidad gane y últimamente todo está saliendo negativo. Sí, señor.” Quien preside indica “Muchas gracias. Ok, entonces vamos a someter a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Vamos entonces a aprobar la moción de solicitarle a la señora abogada del Concejo, doña Letvia Ávila, que venga a darnos un resumen. de la situación del juicio que don Javier nos acaba de informar y un resumen de los casos que se han perdido últimamente y las razones por las cuales se han perdido. Próximo martes. Próximo martes. Bien. Ok, seguimos pues” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-169-2025**: “SOLICITAR A LA SEÑORA ABOGADA, DOÑA LETVIA ÁVILA, QUE VENGA A DARNOS UN RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL JUICIO INTERPUESTO POR JORGE FENNELL Y UN RESUMEN DE LOS CASOS QUE SE HAN PERDIDO ÚLTIMAMENTE Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN PERDIDO, EL PRÓXIMO MARTES 29 DE ABRIL A LAS 3 PM.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 4: Quien preside indica: “Vamos a aprobar el pago de LUMAR, don Javier. Usted no lo tiene ahí. Bueno, usted, Ana. Ya la ejecución del presupuesto la vimos.” La secretaria del Concejo indica “Este documento es el oficio MOS 050-2025. La compañera lo reenvía de nuevo porque en el oficio MOS 038-2025 había un error involuntario en la gestación de la factura. Entonces, para que se lea correctamente, que se le está aprobando el pago al Humar Investment S.A. Contratación Administrativa 2022 LA 0000401. Este proceso se realizó para el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Ordinarios Producidos en el Cantón de Abangares. Según la factura que termina en 3293 por un monto de 3.788.950 colones, que corresponde a la primera quincena de febrero, y la factura que termina en 3311 por un monto de 4.033.800 colones, correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2025.” Quien preside indica “Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Vamos a cancelar la factura.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-170-2025**: “APROBAR PAGO A EMPRESA LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares, este pago se solicita según:

Factura N° 00100001010000003293 por un monto ₡3.788.950,00 correspondiente a la I quincena de FEBRERO 2025.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

Factura N° 00100001010000003311 por un monto ₡4.033.800,00 correspondiente a la II quincena de FEBRERO 2025

SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA A TRAVES DE OFICIO N°: MOS-050-2025, DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO CMA-102-2025” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “Señor alcalde, ¿ya terminó su participación? ¿Ya terminaste? ¿Asuntos varios?”

CAPÍTULO V

Correspondencia

Artículo 1: Quien preside indica: “Ah, la correspondencia. Es que casi no hay. Casi no hay. Estoy acostumbrado. Vamos con la correspondencia” La secretaria del Concejo explica “Dice que le llegó el correo electrónico que envía al Concejo Municipal de Poás con varios acuerdos relacionados a una propuesta por parte de la ARESEP de ajustes tarifarios a los abonados de las asadas. Ellos consideran que los abonados de la comunidad de Poas están siendo afectados, entonces tomaron estos acuerdos.” Quien preside indica “Damos por recibido el documento enviado por la Municipalidad de Poás”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “La Asociación para el Rescate y el Desarrollo de la Península Nicoya y sus Islas envía una solicitud de audiencia para exponer la situación que ellos manejan y la propuesta de un trabajo conjunto” Quien preside indica “¿De acuerdo en darle audiencia? En la extraordinaria. Vamos a aprobar. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Para darle audiencia. Mayo. Junio” La secretaria del Concejo aclara “Sería para la sesión extraordinaria convocada para el 8 de mayo, incluir este tema.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-171-2025**: “INCLUIR UN NUEVO PUNTO EN LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 8 DE MAYO A LAS 3 PM PARA ATENDER A ASOCIACION PARA EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA PENINSULA DE NICOYA, y SUS ISLAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “El correo electrónico enviado por la Fundación Paniamor los invita a un webinar titulado. Los derechos de la niñez y la adolescencia y el desarrollo local, el rol de los gobiernos locales. Ahí piensan profundizar sobre las implicaciones de la transversalización del enfoque del derecho a la gestión del desarrollo local y el papel de las municipalidades como actores claves de la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. Eso es para el miércoles 7 de mayo de 9 de la mañana a 10 y media de la mañana y en los correos de ustedes está la dirección para que se inscriban.” Quien preside indica “Ok, quedan invitados. Seguimos”

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “Y por último, le llegaron varios correos enviados por la Asamblea Legislativa:

Número de expediente	Nombre de proyecto en consulta
24.645	LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025



	CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS"
24.880	"MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS",
24.326	"LEY "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD": FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO"
24.846	LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS DE LAS MUJERES"
24.127	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS"
24.489	"LEY DE ARBOLADO URBANO",

Quien preside consulta "Bueno, lo damos todos por recibidos. Estamos, Ana"

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica "Bien, en asuntos varios tenemos que... incluir para la sesión del 24 de abril el análisis del expediente 24.899. Creo que no lo habíamos incluido, ¿verdad?" La secretaria del Concejo explica "Lo hablaron, pero no ha tomado un acuerdo. Ok, entonces debemos tomar un acuerdo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para incluir en la agenda del 24 de abril la revisión y el análisis del expediente 24.899." De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-164-2025**: "INCLUIR EN LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL 24 DE ABRIL DEL 2025 LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 24.899" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 2. Quien preside indica "¿Alguien más con asuntos varios? Johan" El regidor Córdoba expresa "Bueno, otra vez buenas tardes. Primero hay un asunto, le estaba preguntando aquí a don Andrés, me dice que cree que sí, yo no sé si don Gilberto que tiene más experiencia me puede confirmar, pero recibí una denuncia, bueno en Facebook vi una denuncia, después conversé con la persona sobre una situación que está pasando con la cancha de deporte de fútbol de San Juan Chiquito. Apparently, creo que es el presidente de la Asociación de Desarrollo de San Juan Chiquito, pues ha tomado acciones que se pueden ver entre tratar de cuidar la cancha, pero que también rayan un poco porque está prohibiendo el acceso a muchas personas al disfrute de la misma. Yo viví varios años ahí y no tuve que preguntar tanto, conozco cómo es la situación. Pero tampoco uno puede juzgar solo por lo que le dicen. Entonces yo quería saber si nosotros podemos, don Gilberto, es posible que nosotros invitemos a don José que él venga para que nos explique la situación de la cancha, por qué está pasando esto o no." El regidor Siquiera opina "Díay, podemos, como ciudadano, podemos invitarlo porque es algo también que nosotros tenemos que velar por los bienes que hay en el cantón. Esa cancha está en nombre de la Asociación, creo, de Desarrollo Integral. No es municipal. Entonces, sí, ahí, no sé, yo siento que no deberíamos de meterlo nosotros, digamos, para ver, porque eso es algo que es una cancha que es de, ahí la que tendría que ver



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025



0000144

es la asociación y la comunidad en sí. Porque él sea el presidente de la Asociación de Desarrollo, él no puede mandar. Para eso hay una junta directiva y está electo por el pueblo, de la comunidad, del sector. Entonces, eso es un problema interno del barrio, digámoslo así, o del sector de San Juan Chiquito, de todo el área de influencia de la Asociación de Desarrollo. Porque él es el presidente, él es el representante legal de la Asociación, pero él no tiene... La potestad para mandar o decir quién dentro, quién no, jamás, es un lugar público, pero eso es algo interno desde la comunidad.” Quien preside consulta “Si llamamos a la asociación, no al presidente, o que vos le hablés a las personas que están quejándose, diciéndoles que tomen un acuerdo de la asociación y nos manden a nosotros a pedir ayuda, no sé.” El síndico Cristian Cruz expone “Sí, buenas tardes. Johan, ¿qué tipo de manifestaciones tienen los vecinos? Porque recuerde que las propiedades de las asociaciones, cada asociación puede poner reglas para el uso de las instalaciones de ellos, bien sea del salón o de las plazas. Las plazas son semipúblicas, lo cual quiere decir que la asociación decide los horarios de apertura y cierre y cómo se van a utilizar. Piensan que las propiedades de las asociaciones son para hacer lo que yo quiera como ciudadano, no. Nosotros, los que trabajamos en el movimiento comunal, sabemos que nos cuesta mantener esas infraestructuras, entonces hay que tratar de cuidarlas y la gente quiere utilizarlas a toda hora y no es así. Hay reglas, cada asociación tiene sus reglas para... utilizarlo unos días y otros no. Igual pasa con la cancha del Comité de Deportes. Hay unos días que se usa, otros días que no, porque le dan mantenimiento. Entonces, hay que ver esa parte, si la gente está molesta por eso, ¿verdad? Pero se podría conversar con ellos. De hecho, tengo muy buenas relaciones con la mayoría de la Junta Directiva de qué es lo que pasa, pero sería bueno saber qué es lo que manifiestan los vecinos. Gracias.” El regidor Córdoba indica “gracias, don Cristian. En concreto es que estuvo cerrada la cancha de estos días de Semana Santa y con candado los marcos, si no se pudieron, o algo así, tener los marquitos para que los niños participaran. Parece que un señor que venía paseando entró y hubo un problema, hasta la policía llamaron, que esa es la parte que ya es un poco fea. Yo no sé, en el punto cuando usted dice que las asociaciones de desarrollo no sé si funcionan como aquí y es como un acuerdo, porque la molestia es contra el señor, exactamente, directamente contra el señor, no contra la asociación. Como que el señor se está tomando. De hecho, no voy a ser mezquino. Yo una vez hablé con él hace un tiempo y yo puedo decirle que él tomó esa cancha donde estaba arruinada y la puso muy bonita, ¿verdad? Y yo le comprendo esa parte. Pero, ¿hasta qué punto entonces queremos algo bonito? Porque también es como un negocio, como se alquila, igual como se alquila la de acá. Pero si la vamos a tener para negocio y si la vamos a negar a la gente pública, pues entonces yo no estaría muy de acuerdo. Sobre todo las asociaciones, sobre nosotros existe la constitución política en Costa Rica. La constitución garantiza el acceso a esos lugares para las personas, para los deportes, la sana recreación. Y es el punto que me mueve a mí esto. Ahora, yo creo, por eso yo dije una invitación, no una convocatoria, porque no sé hasta qué punto, porque hay que darle la oportunidad de que el señor se exprese. Sin embargo, si ustedes lo ven, que es muy complicado, lo puedo manejar de otra manera. Yo también tengo relación con algunos de ellos y conversar. Pero sí me preocupa un poco el hecho de que se le dé más importancia a otros aspectos que la recreación pública, que creo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

que es lo más importante, pero es en la situación. Entonces, omito la solicitud y yo lo manejo por otro lado.”

Artículo 3. El regidor Córdoba expresa “Tengo más asuntos para... este sobre bueno el último porque ya me acaban de escribir que esa parte no sobre el proyecto del parque es informarles que gracias a Dios, don Alberto, a la gente de Los Mangos, a Bolpa y a don Leiner Castillo de 4L, ya tenemos el dinero para traer a los estudiantes que van a venir a hacer el estudio del proyecto y van también los mangos nos están regalando unos refrigerios para ellos. La próxima semana, si Dios lo permite, nos están trayendo, nos vamos a estar trayendo y en el cronograma para el 21 de julio estaríamos presentando el dibujo ya en 3D, 2D y el dibujo arquitectónico de cómo se vería el proyecto. Entonces, para que vayan conociendo. Varias personas se han acercado a tratar de ayudarme, se los agradezco. Creo que vamos a sacar este proyecto, todos estamos trabajando y pues no quería dejar de mencionarlo a esas personas que nos han ayudado. Gracias.” Quien preside indica “Muchas gracias, Johan. Excelente. ¿Alguien más?”

Artículo 4. El regidor Alay Alfaro “Yo quería preguntarle a don Andrés sobre el avance del puente peatonal en San Juan Grande. Gracias.” El síndico Alpízar comenta “Sí, don Alay, ya se... se montó la viga por decirlo así vamos a ver se destruyó el puente que había y las dos vigas de ambos lados se unieron ya se soldaron ya se colocaron de un sector al otro sector ahorita el muchacho está soldando lo que es este la viga de un lado donde se va a sentar igual a el otro lado y ya creemos que ahorita andaba ya viendo y ya mañana se monta la viga. La viga está montada, pero no donde ella va, porque hay que prepararlo. Ya se chorreó, se puso toda la estructura, una varilla bien gruesa. Entonces ya esa viga se va a montar ahí. Se vuelve a soldar, a afianzar bien para que ella no se haga hacia los lados, no se vaya a volcar. Y ya mañana creemos que queda montada. Y ahí lo que sigue es colocar las láminas de un octavo de 1.22 por 2.44 en punta diamante, en hierro punta diamante, para que no sea antideslizante. Y ahí sucesivamente con las mallas sobre los lados y todas las precauciones del caso que hay que tener para que nadie se vaya a caer al río.” El señor Alfaro expresa “Ok, muchas gracias. Quiero también manifestar públicamente el agradecimiento a usted, don Andrés, porque sé que ha sido una participación ardua en este punto, incluso la presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral me lo manifestó y sé que usted ha invertido mucho tiempo propio y ha puesto incluso su propia movilización, su propio carro, incurriendo en todos esos gastos por cuenta personal suya. Gracias.” El síndico Alpízar “Bueno, sí, gracias, más bien. Yo creo que desde el momento que fuimos nombrados acá, pues nos tocó y de mi parte, cuando Dios me dé la salud, me dé las herramientas para poder cooperar un poquito, ahí vamos a estar. No voy a decir nombres porque no solo yo he cooperado, para que no se me quede nadie afuera, pero sí lo voy a decir el pueblo está muy unido, por decirlo, el pueblo de San Juan y muchas personas que no son tampoco del pueblo de San Juan, de todo el cantón, inclusive hasta personas de afuera, han dado su granito de arena en cooperación de una u otra manera, entonces, agradecerle a todas esas personas.” El Alcalde expresa “Más bien, precisamente eso es lo que yo quiero aclarar, sin menospreciar, y más bien al contrario, valoro una gran cantidad de la cooperación que hemos tenido de usted. Pero sería injusto hablar de una sola persona. La Asociación de Desarrollo, la Junta Vial, a pesar de que de alguna manera tenía algún tipo de limitación, también ha estado apoyando. De hecho, toda la Semana Santa



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000146

Acta sesión Ordinaria 20-2025
22 abril 2025

pasaron metidos ahí, la asociación de desarrollo de empresas privadas, que no voy a mencionarlas para no caer en que alguien se me quede afuera, pero ha sido un esfuerzo enorme de diferentes autores. Y eso yo lo reconozco y el avance que se ha tenido es increíble, a pesar de que no hay recursos para hacer ese puente. Además, también ha estado anuente la creatividad en muchas personas que nos han permitido tener una buena respuesta para ese puente. Gracias.” Quien preside consulta “¿Alguien más con asuntos varios?? Bien”

CAPÍTULO VII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “pasamos entonces al dictamen de comisiones. ¿Hay alguna comisión que tenga dictamen?”

CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1. Quien preside indica “¿Mociones? ¿Alguien tiene alguna moción? No.”

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “Bien, siendo las 15 horas con 53 minutos, damos por cerrada la sesión ordinaria número 20 del día de hoy, agradeciéndoles su presencia y que Dios los bendiga.”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal



Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal

